FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO CALI

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. CONTRATISTA	**Nombre completo: KARENT LISETH BATALLA VALENCIA** **Identificación: 1087132798** **Nacionalidad: Colombiana** **Dirección: Carrera 26L.N:121-43 CALIMIO DECEPAZ** **Ciudad de residencia: cali** **Teléfono de contacto:3183551667** **E-mail de contacto:** karenbatalla1012@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo. **CT. LENEY DINELA CAMPOS PEÑA** **Cc. 63524413 BUCARAMANGA** Cargo: COORDINADORA DEL AREA DE PRIORITARIA RESOLUCION: 002 DEL 02 DE ENERO DE 2019
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **198- DGSM-DMCAL -2019** Fecha de suscripción: 15 DE ENERO DEL 2019
4. CRP	No. CRP 29619 Fecha expedición: 22/01/2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora DMCAL Dependencia FINANCIERA Posición catálogo de gasto A 02-02-02- 009 PARA LA COMUNIDAD SOCIAL Y PERSONALES Fuente NACION SIIF Recurso 16 Valor $13.313.872
5. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI EN LA CIUDAD DE CALI
6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar todas las actividades como circulante en salas de cirugía del DMCAL, de acuerdo a las necesidades del DISPENSARIO MEDICO DE CALI. 2. Brindar atención de Enfermería al paciente según la situación de salud identificada y las prioridades establecidas. 3. Prestar sus servicios cumpliendo el objeto del presente contrato, lo anterior con el fin de garantizar la atención oportuna e integral a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en las condiciones estipuladas en el presente contrato. 4. Realizar atención domiciliaria en caso de llegase a ser

	necesitado. 5. Junto con la Jefe del Servicio planear con el equipo interdisciplinario la atención de los pacientes. 6. Junto con la Jefe del Servicio programar y ejecutar con el equipo interdisciplinario el cuidado integral del paciente. 7. La correcta aplicación de los procesos y protocolos de Enfermería. 8. Participar en la revista Médica y de Enfermería. 9. Revisar las Historias Clínicas y dar cumplimiento a las órdenes médicas. 10. Realizar las notas de enfermería en las Historias Clínicas y dar cumplimiento al decreto 1995 del 99. 11. Presentar oportunamente al Jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presenten. 12. Participar en la elaboración y actualización de Manuales de protocolos y procedimientos de Enfermería. 13. Responder por el material a su cargo. 14. Actualizarse periódicamente sobre asuntos de Enfermería. 15. Colaborar con la remisión de usuarios comentados a otras Instituciones, y remisión de paciente sin comentar de baja complejidad. 16. Verificar el funcionamiento adecuado de los equipos en funcionamiento. 17. Recibir, rotular y enviar muestras al laboratorio clínico. 18. Realizar anotaciones de Enfermería especificando procedimientos realizados y complicaciones presentadas. 19. Diligenciar la hoja de gastos quirúrgicos y hospitalarios 20. Asistir a reuniones programadas por el Servicio y por la Sección de Enfermería. 21. Realizar el control de signos vitales según protocolo establecido. 22. Brindar cuidado directo al paciente e informar inmediatamente cualquier cambio presentado. 23. Mantener el Stock de medicamentos y material médico-quirúrgico en el servicio donde se encuentre. 24. Diligenciar el libro de registro de pacientes. 25. Diligenciar diariamente el libro de inventario 26. Elaborar el material de curación. 27. Realizar limpieza y desinfección de equipos y material según

	protocolos de manejo. 28. Realizar los procedimientos de Enfermería necesarios. 29. Dar al paciente y / o al familiar las recomendaciones médicas y de Enfermería necesarias. 30. Solicitar cama en el servicio de hospitalización si es el caso. 31. Colaborar con las actividades de promoción y prevención con las diferentes áreas de atención y realizar los informes de programas asignados en los plazos establecidos. 32. Participar en los planes de contingencia de atención de emergencia. Para tal efecto cumple con turnos de disponibilidad para responder al llamado en activación del Plan Escolapio en claves amarilla y naranja y Obligatoriamente hace presencia en clave roja. 33. Apoyo a las diferentes jornadas quirúrgicas que se realicen. 34. Prestar sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** realizando **184 horas** al mes, los servicios contratados deberán ser prestados dentro horario de atención del establecimiento de sanidad Militar. 35. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 36. El contratista se compromete a prestar sus servicios a ciencia y conciencia profesional, debiendo actuar dentro de los preceptos éticos y legales que hacen al ejercicio de la profesión, previstos en las Leyes 266 de 1996 y 911 de 2004 **DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA TIENE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÉ REALICE DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.**
7. PERIODO DE INFORME	15 a 31DE ENERO 2019
8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	

CONCEPTO	MES	VALOR PAGO	SALDO
VALOR CONTRATO	-		13.313.872

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO CALI

	PRIMER PAGO	ENERO	578.864	12.736.008
	SEGUNDO PAGO	FEBRERO		
	TERCER PAGO	MARZO		
	CUARTO PAGO	ABRIL		
	QUINTO PAGO	MAYO		
	SEXTO PAGO	JUNIO		
	SEPTIMO PAGO	JULIO		
	OCTAVO PAGO	AGOSTO		
	NOVENO PAGO	SEPTIEMBRE		
	DECIMO PAGO	OCTUBRE		
	ONCEAVO PAGO	NOVIEMBRE		
	DOCEAVO PAGO	DICIEMBRE		

9. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO
	PENSIÓN	COLPENSION	$0
	SALUD	NUEVA EPS	$0
	ARL	POSITIVA	$0
	NOTA: NO SE ANEXA PAGO DE SALUD PENSION Y RIESGO DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1253 DE 3 DE JULIO 2018 Y TENIENDO EN CUENTA QUE INICIA SU CONTRATO CON FECHA DEL 15 DE ENERO 2019		
10. DOCUMENTOS	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual.		

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO CALI

QUE HACEN PARTE DEL INFORME	firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Certificación parafiscales ✓ Cuenta de cobro y/o documento equivalente ✓ Decreto 2271
11.RECOMENDACIONES	NINGUNA
12.CONCLUSIONES	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISION ASIGNADA AL DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 31 días del mes de enero de 2019

SUPERVISOR

CT. LENEY DINELA CAMPOS PEÑA
Cc. 63524413 BUCARAMANGA
COORDINADORA DEL AREA DE PRIORITARIA